

# Economía

## Proponen revolcón de Colombia Mayor y Beps

El proyecto, hecho por Fedesarrollo, consiste en crear un sistema multipilar: uno de estos sería asistencialista y el otro daría subsidios.

### Economía y Negocios

**TENER** cuatro pilares en lugar de ocho y poner a 'competir' a los regímenes de prima media y ahorro individual son las claves del revolcón que debería tener la atención de la vejez en materia pensional.

La propuesta es de Leonardo Villar y David Foreiro, director e investigador (respectivamente) del centro de estudios económicos Fedesarrollo, quienes aseguran que el sistema incluye cuatro pilares.

El primero consiste en un esquema de reparto, obligatorio y manejado por el Estado, que busca garantizar una pensión básica para la población cotizante; el segundo, mantener el régimen de ahorro individual para quienes tienen mayor capacidad; el tercero es de ahorro voluntario. El cuarto sería no contributivo y otorgaría subsidios monetarios focalizados en la población más pobre.

La propuesta va más allá



La cobertura pensional en Colombia, hoy en día, es de apenas 25%. Laura Sepúlveda/EL TIEMPO

e incluye "fortalecer los beneficios no contributivos del programa Colombia Mayor, para garantizar una cobertura universal, y reformar y expandir el programa de Beneficios Económicos Periódicos (Beps) para que sirva como el vínculo de enlace y articulación de todo el sistema, además de abrir la puerta a la cotiza-

ción y ahorro de largo plazo para los trabajadores informales".

La idea final es que el país tenga un sistema pensional de lógica multipilar, "con mecanismos de interacción entre cada uno de sus componente, que genere una dinámica de expansión gradual de la cobertura hasta llegar a toda la po-

blación en edad de pensiónarse". La tarea es de alto calado, ya que hoy la cobertura es aproximadamente de 25% de las personas en edad de jubilación. La idea, entonces, es que haya una complementariedad entre los dos regímenes.

De este modo, las pensiones otorgadas tanto por el prima media como por el de ahorro individual serían siempre superiores a un salario mínimo y crecientes a medida que los afiliados hayan hecho mayores contribuciones. @